



# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

AÑO 2021



## Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD .....	1
2.1.	Composición del Comité de Seguridad y Salud.....	1
2.2.	Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud.....	2
3.	DOCUMENTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD .....	3
3.1	Protocolo de Verificación de cumplimiento de medidas de prevención .....	3
3.2	Protocolo de actuación, en materia de prevención de riesgos laborales, en caso de agresiones de terceras personas, en las instalaciones, unidades y centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos .....	4
3.3	Distintivo a la excelencia en prevención de riesgos laborales.....	5
4.	ACTUACIONES COVID-19.....	5
4.1	Medidas de carácter normativo (Decretos e Instrucciones necesarios para organizar el trabajo de nuestro personal y garantizar su salud laboral).....	5
4.2	Medidas orientadas a garantizar que el personal municipal disponga del material de protección necesario para el desarrollo de su actividad.....	6
4.3	Recomendaciones elaboradas por Madrid Salud .....	6
4.4	Información sobre el proceso de vacunación.....	7
5.	DOCUMENTOS DE PREVENCIÓN TRASLADADOS AL CSS.....	7
5.1	Informes del departamento de inspección central, aguas de consumo y transporte alimentario, sobre tomas de muestras de agua de consumo en dependencias municipales y organismos autónomos .....	7
5.2	Informes de Asesoramiento Técnico en PRL de seguridad, higiene, ergonomía y psicología realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a solicitudes puntuales .....	7
5.3	Evaluaciones iniciales de riesgo realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.....	7
5.4	Informes de adaptación/movilidad de puestos de trabajo .....	8
6.	CUESTIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	8
7.	FORMACIÓN PARA PERSONAL DELEGADO DE PREVENCIÓN .....	9
8.	COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN .....	9
	ANEXO I. Seguimientos realizados por la Dirección General de Función Pública en aplicación del protocolo de verificación de cumplimiento de medidas de prevención .....	11
	ANEXO II. Informes del departamento de inspección central, aguas de consumo y transporte alimentario, sobre tomas de muestras de agua de consumo en dependencias municipales y organismos autónomos .....	16
	ANEXO III. Informes de asesoramiento técnico en PRL realizados por el Servicio de Prevención	17
	ANEXO IV. Evaluaciones iniciales de riesgo laboral elaboradas por el Servicio de Prevención.....	21
	ANEXO V. Informes de adaptación/movilidad de puestos de trabajo.....	25

## 1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante, CSS) es órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos conforme establece el artículo 38.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL).

Entre las competencias atribuidas por el artículo 39 de la LPRL se encuentra la participación en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa, así como la promoción de iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes, reuniéndose para ello con una periodicidad mínima trimestral y facultándose para la adopción de sus propias normas de funcionamiento (artículo 38.3 de la LPRL).

En el ámbito municipal, el Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2019-2022 (en adelante Acuerdo-Convenio 2019-2022) define al CSS, en su artículo 48.2, como “el órgano único, paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración municipal –Ayuntamiento y Organismos Autónomos en materia de prevención de riesgos laborales”.

Como consecuencia de la facultad de autorregulación otorgada por el citado artículo 38 de la LPRL, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del CSS en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2020, en cuyo artículo. 9.2 establece que se elaborará una Memoria anual informativa de sus actividades, que podrá ser publicada en Ayre para su conocimiento general.

La presente Memoria corresponde a las actividades del Comité de Seguridad y Salud realizadas durante el ejercicio 2021 y se elabora, por tanto, en cumplimiento de este compromiso.

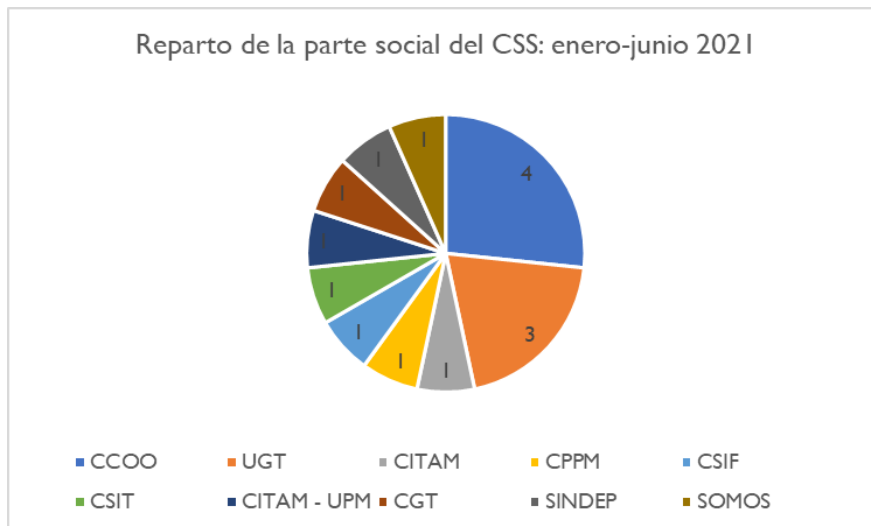
## 2. COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO

### 2.1. Composición del Comité de Seguridad y Salud

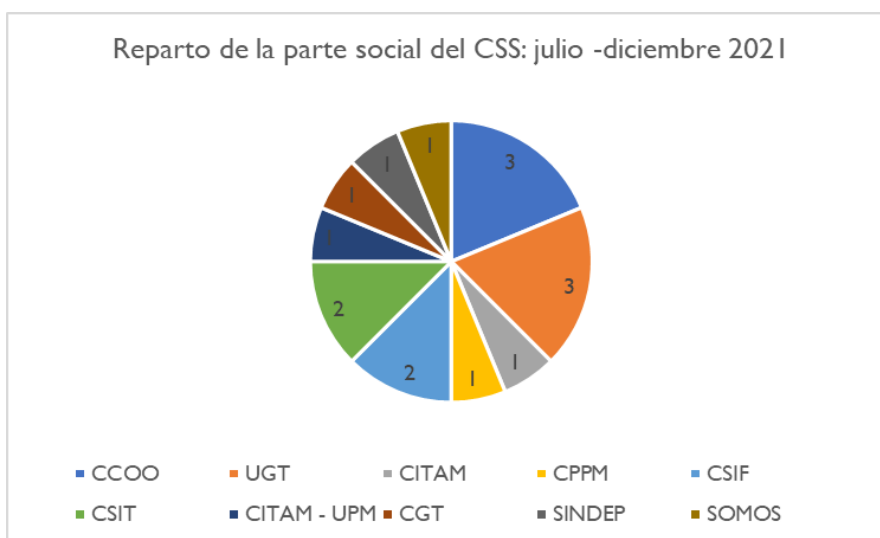
El Comité de Seguridad y Salud como órgano paritario y colegiado de participación está formado, según dispone el artículo 48.2 del Acuerdo-Convenio 2019-2022, de una parte, por quince delegados de prevención designados proporcionalmente entre quienes ostenten esta condición, y, de otra, por igual número de representantes de la Administración.

Dado que el 27 de mayo de 2021 se celebraron elecciones a los órganos de representación unitaria (Juntas de Personal) en el ámbito de la Policía Municipal y de Servicios a la Comunidad (Bomberos, Samur y Agentes de Movilidad), la composición de la parte social del Comité de Seguridad y Salud se vio modificada tras el nombramiento de los delegados de prevención por los nuevos órganos de representación unitaria constituidos en los ámbitos afectados tras las citadas elecciones.

De esta manera, de enero a junio de 2021, la composición de los quince miembros que corresponden a la parte social del CSS era la siguiente:



A partir del mes de julio de 2021, la nueva composición de los quince miembros que corresponden a la parte social del CSS es la siguiente.



## 2.2. Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud

### 2.2.1. Sesiones

En función de lo establecido en el artículo 4.1.1 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid, durante el ejercicio 2021 se han celebrado 11 sesiones, cuyas fechas han sido: 28 de enero; 25 de febrero; 25 de marzo; 28 de abril; 28 de mayo; 29 de junio; 27 de julio; 30 de septiembre; 27 de octubre; 30 de noviembre y 21 de diciembre.

Las reuniones del 25 de marzo, 28 de abril, 27 de julio, 30 de septiembre y 27 de octubre han sido de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

### 2.2.2. Grupos de Trabajo

En el seno del Comité de Seguridad y Salud se ha creado un grupo de trabajo para tratar asuntos específicos. Este Grupo de Trabajo se ha constituido para tratar la cuestión relativa a la erradicación de las agresiones en las instalaciones, centros y unidades del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con objeto de prevenir posibles agresiones de terceras personas, al personal municipal.

En el Grupo de Trabajo se ha llevado a cabo un seguimiento de dichas agresiones, se han propuesto una serie de medidas preventivas encaminadas a eliminar o reducir, en la medida de lo posible, estos riesgos, adecuándolos a las especialidades propias de cada ámbito. En 2021, la labor de este grupo de trabajo ha sido más prolífera, reuniéndose en varias ocasiones y convocando sesiones el 14 de mayo, 1 de julio, 23 de julio y 19 de octubre.

La reunión de 14 de mayo de 2021 se centró en la preparación, como todos los años, de la temporada de piscinas de verano. Por parte de la Administración se presentaron, por las diferentes Áreas de Gobierno las medidas a llevar a cabo para evitar las agresiones de terceras personas al personal municipal de las piscinas municipales, en la temporada de verano 2021.

En la reunión de 1 de julio, se presentó y analizó el borrador del Protocolo común de actuación, en materia de prevención de riesgos laborales, en caso de agresiones de terceras personas, en instalaciones, unidades y centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

En la reunión de 23 de julio, se valoró el borrador del Protocolo común de actuación, mencionado en el párrafo anterior, teniendo en cuenta las últimas aportaciones recibidas por parte de las OOSS. Dicho Protocolo fue posteriormente aprobado en la reunión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud de fecha 27 de julio de 2021.

En la reunión de 19 de octubre, la Administración presentó la documentación referente al número y tipo de agresiones sufridas por el personal municipal del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA con el fin de hacer un seguimiento y de analizar los resultados de las medidas preventivas implantadas para erradicar las agresiones referidas.

## 3. DOCUMENTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

### 3.1 Protocolo de Verificación de cumplimiento de medidas de prevención

La Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos Madrid 2020-2023 recoge - en su segundo eje, apartado 5. d, relativo a medidas preventivas - el compromiso de elaboración de un protocolo de verificación de cumplimiento de las medidas preventivas recogidas en las evaluaciones de riesgos laborales (en adelante ERL), y señala que, “con la participación de todos los agentes implicados, se procederá a la elaboración y puesta en funcionamiento de un procedimiento que permita verificar en el seno del CSS del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos el cumplimiento de las medidas preventivas incluidas en la propuesta de planificación de la actividad preventiva recogida en las ERL”.

En esa misma línea, el Reglamento de funcionamiento del CSS, aprobado en la sesión extraordinaria del mismo celebrada el día 27 de julio de 2020, establece en su artículo 7.8 que se elaborará un protocolo de verificación del cumplimiento de las medidas recogidas en las evaluaciones de riesgos laborales.

Con este fin, tras varias sesiones para elaborar dicho Protocolo, fue aprobado en la sesión del Comité de Seguridad y Salud del 28 de enero de 2021 con el acuerdo de todas las OOSS con representación en el Comité de Seguridad y Salud, a excepción de CITAM.



El citado Protocolo establece un procedimiento para realizar el seguimiento de las medidas que se recogen en las distintas ERL, elaboradas por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Madrid a fin de garantizar su implementación y cumplimiento por las unidades responsables en los términos establecidos en dichas evaluaciones.

Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Protocolo, la secretaría del Comité de Seguridad y Salud ha ido requiriendo, durante todo el año 2021 a cada Secretaría General Técnica, Dirección General, Gerencia de Organismo Autónomo o Coordinación de Distrito, para que en un plazo de 3 meses informe acerca de la ejecución las medidas recogidas en la ERL de que se trate, o, en su caso, su grado de implementación.

Los informes de seguimientos que se han solicitado a los distintos centros directivos y se han comunicado al Comité durante el 2021 se encuentran detallados en el Anexo I.

Por parte de la Dirección General de Función Pública, se han revisado todos los informes de seguimiento recibidos de los distintos centros directivos y se han requerido, cuando ha sido necesario, la subsanación de la documentación aportada, así como recordando los distintos plazos para implementar las medidas preventivas según lo establecido en la correspondiente evaluación de riesgos laborales.

Sólo en dos ocasiones, se ha tenido que requerir dicho informe de seguimiento desde la Presidencia del CSS según establece el artículo 3.2 del Protocolo de Verificación de Medidas ERL.

### **3.2 Protocolo de actuación, en materia de prevención de riesgos laborales, en caso de agresiones de terceras personas, en las instalaciones, unidades y centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos**

La Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos Madrid 2020-2023 recoge - en su segundo eje, en el apartado 5. h - el compromiso de “elaboración de un protocolo único de actuación en caso de agresiones de terceros al personal municipal Se procederá a la revisión de los diferentes protocolos existentes sobre actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceros, al personal que presta servicios en instalaciones municipales, Servicios Sociales, Bibliotecas, Colegios, entre otros, unificándolos en un solo.”

En el Ayuntamiento de Madrid existían diversos protocolos de actuación con relación a agresiones de terceros, en los siguientes ámbitos: Centros Deportivos; Centros de Servicios Sociales; Centros de Atención a las Drogodependencias; Bibliotecas, Museos y Centros dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

A la vista de la variedad documental, el Comité de Seguridad y Salud, procedió, durante el ejercicio 2021, a elaborar un Protocolo de actuación común en todas las instalaciones, unidades y centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceras personas, con el fin de proponer una serie de medidas preventivas encaminadas a eliminar o reducir, en la medida de lo posible, estos riesgos, adecuándolo a las especialidades propias de cada ámbito.

Como resultado de esta labor, en la reunión celebrada el 27 de julio de 2021, se aprobó el citado Protocolo y la Instrucción Operativa, con los votos a favor de UGT, CSIT, CSIF y CGT, los votos en contra de CCOO y CITAM, las abstenciones de CPPM y SOMOS.

El Protocolo y la Instrucción operativa aprobados se encuentran publicados en Ayre. Asimismo, una vez publicados se envió un correo informando de ello a todas las Áreas de Gobierno y Organismos Autónomos y se elaboró un díptico informativo para facilitar la difusión y el conocimiento del contenido de dicho Protocolo.



### 3.3 Distintivo a la excelencia en prevención de riesgos laborales

La Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos Madrid 2020-2023 recoge - en su segundo eje, en el apartado 5. c - el compromiso de convocar anualmente un distintivo que reconozca aquellas actuaciones más relevantes llevadas a cabo por las unidades y el personal del Ayuntamiento en materia de prevención de riesgos laborales.

Como consecuencia de este compromiso, se ha elaborado en el seno del CSS las bases generales para la convocatoria anual del Distintivo a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo del Distintivo es, reconocer la labor desarrollada en el campo de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de los centros y directivos del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos, distinguiendo aquellas actuaciones que contribuyan, de forma relevante, a la promoción de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo.

La convocatoria contempla la esencia del artículo 5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en el que se promueve el fomento de: “*actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención*”.

A través del conocimiento de los programas preventivos premiados en cada convocatoria, se pretende dar difusión de las buenas prácticas preventivas que inciden en la mejora las condiciones de trabajo de cada centro y/o unidad, así como el fomento de la cultura preventiva presente en el Ayuntamiento

El galardón asignado a una unidad o centro directivo concreto consistirá en una dotación económica de 10.000 € destinada a financiar actividades desarrolladas en la promoción de la seguridad y salud, así como en la mejora de las condiciones preventivas en el entorno laboral.

Además de esta dotación económica, podrá valorarse otorgar un reconocimiento, mediante la concesión de un diploma, a la persona de la plantilla municipal que haya destacado por alguna actividad preventiva relevante en materia de seguridad y salud en el trabajo en su ámbito de actuación.

Durante el primer semestre del año 2022 se realizará la correspondiente convocatoria para premiar las actuaciones que hayan contribuido durante el año 2021, de forma relevante, a la promoción de la seguridad y la salud laboral en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

## 4. ACTUACIONES COVID-19

Durante el ejercicio 2021 se han incrementado los esfuerzos con el fin de reducir el riesgo de exposición y propagación del COVID 19 y adecuar la actuación de la Administración municipal a las medidas preventivas establecidas en la normativa estatal, autonómica y local referidas a la pandemia generada por la Covid-19.

Las medidas adoptadas se centran en los siguientes ámbitos:

### 4.1 Medidas de carácter normativo (Decretos e Instrucciones necesarios para organizar el trabajo de nuestro personal y garantizar su salud laboral)

En este sentido se han adoptado medidas de contención mediante los Decretos de la Delegada de Hacienda y Personal de 23 de enero de 2021 y de 22 de febrero de 2021 (que dejó sin efecto el anterior), relativos a la aplicación del teletrabajo sobrevenido por circunstancias excepcionales y al desarrollo de medidas de carácter organizativo. A ello hay que añadir las Instrucciones dictadas por responsables de este Área, como por ejemplo la Instrucción de la Coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos, es de fecha el 30 de diciembre de 2021.



Fruto de las orientaciones contenidas en estos Decretos e Instrucciones, los órganos directivos del Ayuntamiento han restringido el trabajo presencial en dependencias municipales cuando ha sido posible, han flexibilizado en los horarios de entrada y salida, han organizado grupos burbuja de trabajo, etc.

#### 4.2 Medidas orientadas a garantizar que el personal municipal disponga del material de protección necesario para el desarrollo de su actividad

Dentro de las actuaciones realizadas para prevenir la expansión del Covid-19, se ha llevado a cabo, la distribución de material de protección a todo el Ayuntamiento de Madrid, de forma coordinada entre la Dirección General de Función Pública y el Almacén PEMAM (tras un primer periodo, en el que el material se repartió directamente desde el citado Almacén).

En este sentido, el material distribuido de forma centralizada y coordinada por las Áreas de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Hacienda y Personal, desde el mes de mayo de 2020 hasta el mes de mayo de 2021 ha sido el siguiente:

	AREAS GOBIERNO Y OOAA	DISTRITOS
Mascarillas quirúrgicas	18.585.561	2.848.740
Mascarillas FFP2	2.334.025	260.157
Guantes (unidades)	9.257.370	970.354
Hidrogel (litros)	99.151	18.148
Pantallas protectoras	740	838

A partir de esa fecha cada Área de gobierno ya se ha responsabilizado de la adquisición y distribución de este tipo de material, no existiendo constancia de carencias de material de protección en ningún ámbito.

En cuanto al material de protección entregado desde la Dirección General de Función Pública a los delegados de prevención y liberados sindicales durante los años 2020 y 2021, es el siguiente:

	2020	2021	Total
Mascarillas quirúrgicas	15.574	20.950	36.524
Mascarillas FFP2	3.765	11.380	15.145
Mascarillas grafeno	84	2.616	2.700
Guantes (unidades)	8.646	1.400	10.046
Hidrogel (litros)	199.300	196.700	396.000
Pantallas protectoras	82		82

#### 4.3 Recomendaciones elaboradas por Madrid Salud

Las recomendaciones realizadas por el Servicio General de Prevención de Riesgos Laborales de Madrid Salud durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas en las piscinas cubiertas respecto al SAR-CoV-2, presentadas en el Comité de 28 de enero.
- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas para limpieza vómitos y esputos en CDM para la Covid-19, presentadas en el Comité de 25 de febrero.
- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas generales para la adaptación de la actividad de la banda sinfónica municipal de Madrid para al Covid-19, presentadas en el Comité de febrero.
- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas generales para la adaptación de la actividad en procesos selectivos de personal frente al Covid-19, presentadas en la Comisión Permanente de 30 de septiembre.





- ✓ Recomendaciones y medidas específicas que complementan a las generales para las dependencias que se utilizan como comedores en el ayuntamiento de Madrid y organismos autónomos para la Covid-19, presentadas en la Comisión Permanente de 30 de septiembre.
- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas generales en los centros de trabajo del ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos en relación con la Covid-19, presentadas en la Comisión Permanente de 27 de octubre.
- ✓ Recomendaciones y medidas preventivas generales para la adaptación de las oficinas de atención a la ciudadanía y otras dependencias en las que se presta atención presencial por parte del ayuntamiento de Madrid en relación con la Covid-19, presentadas en la Comisión Permanente de 27 de octubre.
- ✓ Informe DSL del personal especialmente sensible en relación con la Covid-19, presentadas en la Comisión Permanente de 27 de octubre.
- ✓ Recomendaciones y medidas para la actividad de conducción de los vehículos oficiales del Ayuntamiento de Madrid y sus OOSS, frente al Covid-19, presentadas en el Comité de 30 de noviembre.

#### 4.4 Información sobre el proceso de vacunación

A lo largo del 2021 se ha ido informando en las distintas reuniones del CSS sobre el proceso de vacunación llevado a cabo por Madrid Salud al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a través de sus distintos centros y unidades.

### 5. DOCUMENTOS DE PREVENCIÓN TRASLADADOS AL CSS

La Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales informó, en la reunión del CSS de 25 de febrero de 2021, sobre la planificación de las actividades a realizar durante el año 2021. Se detalla en el **Anexo I**, la relación de los diferentes informes presentados por Madrid Salud.

#### 5.1 Informes del departamento de inspección central, aguas de consumo y transporte alimentario, sobre tomas de muestras de agua de consumo en dependencias municipales y organismos autónomos

Se han presentado un total de 5 informes de toma de muestras de aguas de consumo y/o de seguimiento, a lo largo de las sesiones celebradas en el ejercicio 2021, que se detallan en el **Anexo II**.

#### 5.2 Informes de Asesoramiento Técnico en PRL de seguridad, higiene, ergonomía y psicología realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a solicitudes puntuales

Se han presentado un total de 106 informes de asesoramiento técnico a lo largo de las sesiones celebradas en el ejercicio 2021, que se detallan en el **Anexo III**.

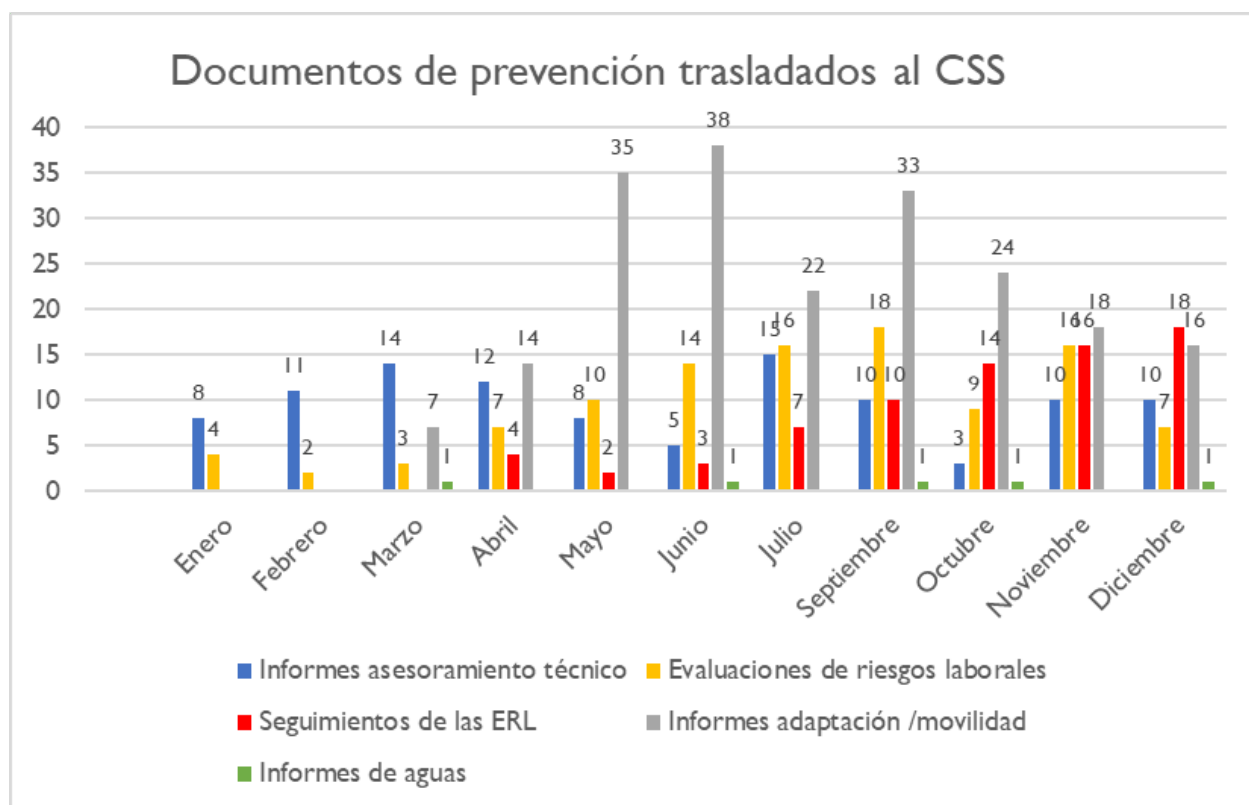
#### 5.3 Evaluaciones iniciales de riesgo realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el 2021 el Servicio de Prevención ha realizado un total de 106 evaluaciones iniciales de riesgos laborales y planificaciones de la actividad preventiva. En el **Anexo IV** vienen detalladas las evaluaciones iniciales de riesgo laboral, indicando el centro de trabajo.

#### 5.4 Informes de adaptación/movilidad de puestos de trabajo

A lo largo del 2021, se han presentado 207 informes de adaptación/movilidad de puesto de trabajo que se detallan en el **Anexo V**.

El total de documentos en materia de prevención de las tipologías anteriormente señaladas que han sido trasladados al CSS a lo largo del 2021 son:



## 6. CUESTIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Las cuestiones previas se configuran como un instrumento de solicitud de información, o, en su caso, de demandas de actuación que se formulan, por las Organizaciones Sindicales, con anterioridad a la celebración de las sesiones, tanto de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, como del propio Comité. Estas cuestiones han sido contestadas, por la Administración, por escrito en todas las sesiones planteadas, salvo en la sesión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud de 25 de marzo, en que fueron contestadas de forma oral.

Así, durante el año 2021, se han formulado cuestiones previas con anterioridad a las siguientes sesiones del *Comité de Seguridad y Salud*:

- Sesión de 28 de enero: Se plantearon cuestiones previas por todos los sindicatos, a excepción de SOMOS.
- Sesión de 25 de febrero: Se plantearon cuestiones previas dirigidas a Asepeyo, por los sindicatos CC.OO, CPPM, CSIF y CSIT
- Sesión de 28 de mayo: Se plantearon cuestiones previas por los sindicatos UGT, CITAM, CPPM, CSIF, CSIT, CITAM-UPM y CGT.

Se han formulado cuestiones previas con anterioridad a las siguientes sesiones de la *Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud*:

- Sesión de 25 de marzo: Se plantearon cuestiones previas, por los sindicatos CC.OO, UGT, CITAM, CPPM, CSIF, CSIT, CITAM-UPM y CGT. En esta sesión y con carácter excepcional, se contestaron oralmente, por la Administración.
- Sesión de 27 de julio: Se plantearon cuestiones previas, por los sindicatos UGT, CC.OO, CSIF, CITAM, CPPM y CGT.
- Sesión de 27 de octubre: Se plantearon cuestiones previas, por los sindicatos UGT, CC.OO, CSIT, CSIF, CITAM, CPPM y CGT.
- Sesión de 21 de diciembre: Se plantearon cuestiones previas, por los sindicatos UGT, CC.OO, CSIT, CITAM, CPPM, CGT y SINDEP.

## 7. FORMACIÓN PARA PERSONAL DELEGADO DE PREVENCIÓN

La Dirección General de Función Pública en cumplimiento del compromiso adquirido en el artículo 48.6 del Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022, así como con el artículo 37.2 de la Ley de PRL, ha ofertado, a través de la Escuela de Formación un curso de prevención de riesgos laborales de 30 horas de duración dirigido exclusivamente al personal delegado de prevención, con objeto de proporcionar formación específica en materia preventiva para el desempeño de las funciones que les atribuye en el artículo 36 de la Ley de PRL.

Este curso se ha desarrollado desde el 15 de noviembre al 5 de diciembre del 2021, en la modalidad semipresencial, con cerca de 8 horas presenciales en sesiones online (mediante la plataforma Teams los días 15, 22 y 29 de noviembre) y el resto hasta las 31 horas, a través de material didáctico diseñado expresamente para el curso repartido entre las 3 semanas programadas. El número de alumnos admitidos ha sido de 72.

El contenido del curso ha sido el siguiente:

Semana 1: conceptos básicos en materia de seguridad y salud en el trabajo; nociones básicas sobre el trabajo y la salud, riesgos profesionales y daños derivados del trabajo; marco normativo básico en materia de PRL;

Semana 2: derechos y deberes básicos; principales riesgos ligados a las condiciones de seguridad y medio ambiente del trabajo (riesgos físicos, biológicos y químicos); conceptos básicos sobre carga de trabajo, fatiga, insatisfacción laboral; planes de emergencia y evacuación;

Semana 3: sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales y organización del trabajo preventivo; vigilancia de la salud y primeros auxilios; organismos públicos que están relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

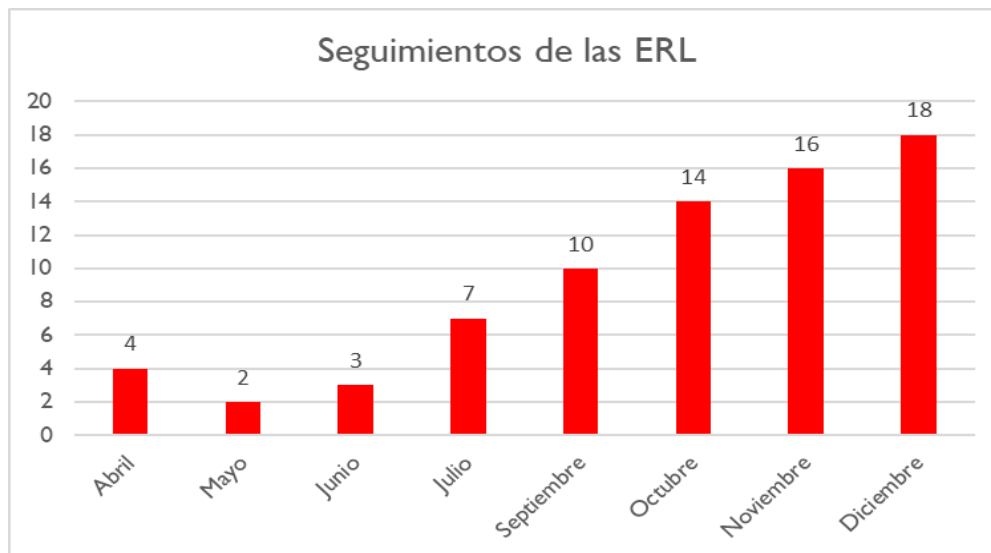
En cuanto a la valoración del alumnado, se han tenido en cuenta dos parámetros: participación (valorando la asistencia a las sesiones presenciales y la participación en los foros evaluables) y el aprovechamiento (superación de los test semanales).

## 8. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

De conformidad al artículo 10.3 del Plan de Prevención y al artículo 9.1 del Reglamento de Funcionamiento del CSS), los delegados y delegadas de prevención, atendiendo a las funciones y derechos de representación que establece la legislación vigente en la materia, han realizado las siguientes actividades en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (se traslada información facilitada por las organizaciones sindicales):

- Acompañamiento a los técnicos del Servicio de Prevención en las Evaluaciones de Riesgos realizadas por el Servicio de Prevención.
- Elaboración y presentación de Comunicaciones de Riesgos solicitando la actuación debida de los responsables de los servicios y centros municipales, y la elaboración en su caso de los informes de asesoramiento técnico pertinentes por el servicio de prevención.
- Entrevista con trabajadoras y trabajadores de los distintos servicios, centros de trabajo, categorías, etc. para analizar su situación en cuanto a riesgos laborales, sus cambios producidos, adaptaciones a nuevas herramientas, etc., actuando como representantes ante la empresa y la exigencia a esta de sus obligaciones.
- Visitas a centros de trabajo, ya sea con carácter regular o a solicitud de la plantilla específica del centro, para la vigilancia y control del estado de las condiciones laborales, examinando cualquier posible incumplimiento o déficit en materia preventiva y poder canalizar la demanda a los responsables municipales correspondientes.
- Denuncias ante Inspección de Trabajo por posibles incumplimientos por parte de la Corporación de cualquier obligación o negligencia cometida en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asistencia con participación activa y controladora de la actividad y efectividad preventiva de la Corporación en las sesiones del Comité de Seguridad y Salud.
- Asistencia con participación activa, de propuestas y canalización de las demandas de la plantilla en Grupos de trabajo sobre riesgos específicos o materias concretas dentro de la Prevención de Riesgos para el desarrollo de protocolos, informes, etc.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Y en general: proponer iniciativas a la Corporación para la mejora de la acción preventiva, ser consultados sobre las materias objeto de consulta obligatoria para el empresario, vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, tener acceso, con las limitaciones previstas en la LPRL, a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

**ANEXO I. Seguimientos realizados por la Dirección General de Función Pública en aplicación del protocolo de verificación de cumplimiento de medidas de prevención**



**Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 28 de enero**

Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	UID CHAMARTÍN	05/04/2021	26/04/2021	27/04/2021	07/07/2021
2	CMS	05/04/2021	21/04/2021	27/04/2021	07/07/2021
3	CDM MARQUÉS MONISTROL	05/04/2021	23/04/2021	27/04/2021	24/06/2021
4	JMD FUENCARRAL-EL PARDO	05/04/2021	23/04/2021	27/04/2021	22/06/2021

**Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 25 de febrero**

Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	VIVERO DE ESTUFAS DEL	07/05/2021	24/05/2021	28/05/2021	08/07/2021
2	ERMITA S. ANTONIO DE LA	07/05/2021	24/05/2021	28/05/2021	08/07/2021

**Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 25 de marzo**

Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	CMM VILLA DE VALLECAS	04/06/2021	25/06/2021	29/06/2021	12/07/2021
2	CFO BARAJAS	04/05/2021	28/06/2021	29/06/2021	08/07/2021
3	CDM CIRCUITO BMX	04/06/2021	21/05/2021	29/06/2021	03/06/2021 y 18/06/2021



<b>Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 27 de abril</b>					
Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	CDM SAN JUAN BAUTISTA	09/07/2021	26/07/2021	27/07/2021	04/10/2021
2	JMD VILLA VALLECAS	09/07/2021	29/04/2021 y 23/07/2021	27/07/2021	19/07/2021
3	CMSC SALAMANCA	09/07/2021	23/07/2021	27/07/2021	07/10/2021 y 22/10/2021
4	CDM CONCEPCIÓN	09/07/2021 y 26/07/2021	17/09/2021	30/09/2021	24/09/2021
5	BASE 5 SAMUR-PC	09/07/2021 y 26/07/2021	26/07/2021	27/07/2021	07/10/2021
6	ESTADIO VALLEHERMOSO	09/07/2021	23/07/2021	27/07/2021	10/10/2021
7	CDM ANTIGUO CANÓDROMO	09/07/2021	26/07/2021	27/07/2021	01/10/2021

<b>Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 28 de mayo</b>					
Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	JMD RETIRO	24/09/2021	16/09/2021	30/09/2021	24/09/2021
2	CSS LATINA	24/09/2021	17/09/2021	30/09/2021	24/09/2021
3	CMM FRANCISCO DE GOYA	09/09/2021	24/09/2021	30/09/2021	13/10/2021
4	CMM EDUARDO MINGUITO	Lo envían antes de ser	20/07/2021	27/07/2021	24/09/2021
5	CMM CASTILLA	09 y 28/09/2021 y 24/10/2021	27/10/2021	30/11/2021	29/10/2021
6	CDM PLATA Y CASTAÑAR	09/09/2021	24/09/2021	30/09/2021	13/10/2021
7	CDM FUENTE DEL BERRO	Lo envían antes de ser	14/06/2021	30/09/2021	18/06/2021 Y 24/09/2021
8	BASE 6 SAMUR-PC	09/09/2021 y 28/09/2021	19/11/2021	30/11/2021	09/12/2021
9	BASE 4 SAMUR	09/09/2021 y 28/09/2021	19/11/2021	30/11/2021	09/12/2021
10	PARQUE DE BOMBEROS Nº10	09/09/2021 y 28/09/2021	-	-	-



Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 26 de junio					
Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	ERS CMSc SALAMANC. PETIBO	09/09/2021	21/09/2021	30/09/2021	10/11/2021 y 28/12/2021
2	OAC SAN CHINARRO	29/09/2021	28/07/2021	30/09/2021	22/10/2021
3	JMD USERA	09/09/2021	01/10/2021	27/10/2021	22/10/2021
4	IDMB TORRESPAÑA	29/09/2021	16/07/2021	30/09/2021	22/10/2021
5	BASE 15 SAMUR-PC	9/09/2021 Y 28/09/2021	19/11/2021	30/11/2021	09/12/2021
6	BASE 14 SAMUR-PC	9/09/2021 y 28/09/2021	19/11/2021	30/11/2021	09/12/2021
7	BASE 8 SAMUR-PC	9/09/2021 y 28/09/2021	19/11/2021	30/11/2021	09/12/2021
8	ERQ LSP BIOLOGÍA MOLECULAR MS	09/09/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/10/2021
9	ERQ LSP MS ESTUPEFACIENTES	09/09/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/10/2021
10	ERQ LSP MS ESPECTROMETRÍA	09/09/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/10/2021
11	ERQ LSP MS PARASITOLOGÍA	09/09/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/10/2021
12	CMM ANTÓN MARTÍN	09/09/2021	20/09/2021	30/09/2021	10/11/2021
13	BM MARÍA LEÁRRAGA	09/09/2021 y 28/09/2021	28/10/2021 y 15/12/2021	30/11/2021	05/11/2021 y 28/12/2021
14	AE PUENTE VALLECAS	09/09/2021	24/09/2021	30/09/2021	05/11/2021

Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 27 de julio					
Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS seguimiento	Observaciones DGFP
1	PARQUE Nº 11 BOMBEROS	18/10/2021 y 25/10/2021	-	-	-
2	SECCIÓN CANINA PM	15/10/2021	21/10/2021	27/10/2021	2/12/2021
3	DG DEPORTE	18/10/2021 y 25/10/2021	26/10/2021 y 17/12/2021	27/10/2021	2/12/2021 y 17/12/2021
4	CMM PÉREZ GALDÓS	07/09/2021	07/09/2021	30/09/2021	03/12/2021



5	CENTRO JUVENIL ALEPH	07/09/2021	07/09/2021	30/09/2021	03/12/2021
6	BASE 22 SAMUR - PC	18/10/2021 y 25/10/2021	19/11/2021	30/11/2021	13/12/2021
7	BASE 16 SAMUR - PC	18/10/2021 y 25/10/2021	19/11/2021	30/11/2021	13/12/2021
8	BASE 13 SAMUR - PC	18/10/2021 y 25/10/2021	19/11/2021	30/11/2021	10/12/2021
9	BASE 10 SAMUR - PC	18/10/2021 y 25/10/2021	19/11/2021 y 23/12/2021	30/11/2021	10/12/2021 y 28/12/2021
10	BASE 9 SAMUR -PC	18/10/2021 y 25/10/2021	19/11/2021 y 13/12/2021	30/11/2021	10/12/2021 y 28/12/2021
11	ERQ LSP AGENTES CANC. MUT. TR.	18/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/11/2021
12	EVALUAC RIESGO QUÍMICO LSP LIÁFEO	18/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/11/2021
13	EVALUAC RIESGO QUÍMICO LSP	18/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/11/2021
14	EVALUAC RIESGO QUÍMICO LSP SECC MICROB	18/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/11/2021
15	EVALUAC RIESGO QUÍMICO LSP CROMATOG	18/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	10/11/2021
16	CMM EL ALMENDRO	18/10/2021 y 25/10/2021	27/10/2021	27/10/2021	02/12/2021 y 28/12/2021

### Seguimientos sobre las ERL presentadas al CSS el 30 de septiembre

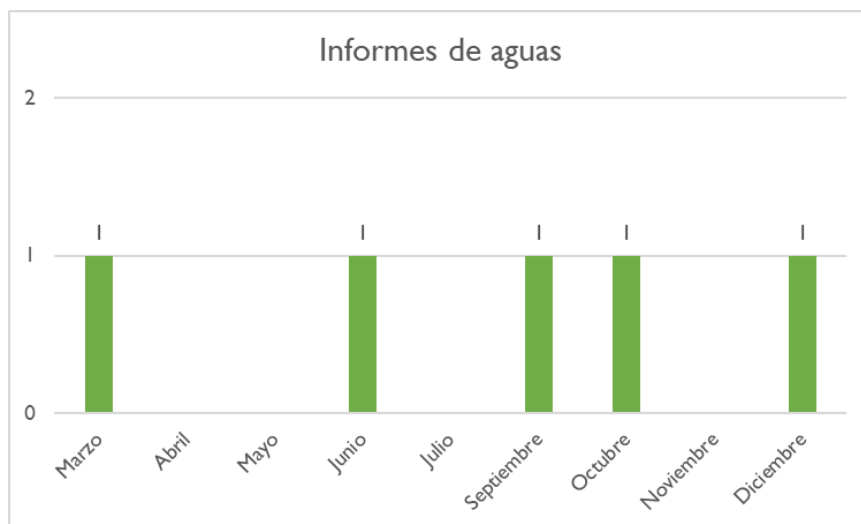
Nº	Evaluación de riesgos	Solicitud secretaria CSS	Contestación responsable	Reunión CSS Seguimiento	Observaciones DGFP
1	EIR CMM PÍO BAROJA	Lo envían antes de solicitárselo	03/11/2021	21/12/2021	16/12/2021
2	EIR BIBL PABLO NERUDA	07/12/2021	20/12/2021	21/12/2021	20/12/2021
3	ER QUÍMICOS LSP DIV CROMAT LÍQUIDOS	Lo envían antes de solicitárselo	23/10/2021	27/10/2021	15/12/2021
4	EIR ALMACÉN DE LA VILLA	07/12/2021	15/12/2021	21/12/2021	02/12/2021
5	EIR BASE 11 SAMUR	07/12/2021	-	-	-
6	EIR BIBL G GARCIA MÁRQUEZ 27/07	07/12/2021	20/12/2021	21/12/2021	20/12/2021
7	EIR BIBLIOTECA GLORIA FUERTES	07/12/2021	17/12/2021	21/12/2021	17/12/2021
8	EIR CMM CARMEN LAFORET	07/12/2021	10/12/2021	21/12/2021	30/12/2021





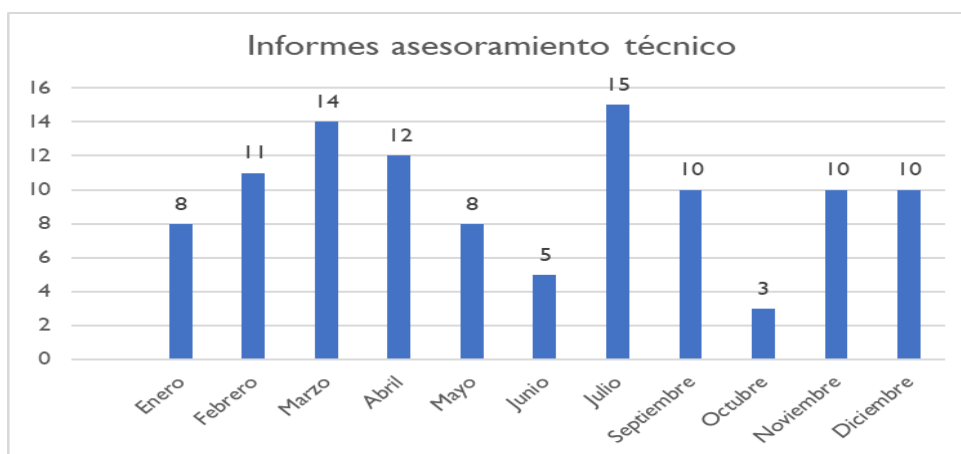
9	EIR S.VIC PAUL	07/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021
10	EIR CMM LA VAGUADA	07/12/2021	17/10/2021	21/12/2021	17/12/2021
11	EIR JMD VICÁLVARO	07/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021
12	EIR CMM STA EUGENIA	06/10/2021	08/10/2021 y 14/12/2021	21/12/2021	14/12/2021
13	EIR PARQUE BOMBEROS Nº 4	07/12/2021	-	-	-
14	EIR CMM CASA DEL BULEVAR	05/10/2021	11/11/2021	21/12/2021	14/12/2021
15	EIR CMM HUERTAS DE LA SALUD	07/12/2021	16/12/2021	21/12/2021	17/12/2021
16	EIR CMM CANILLEJAS	07/12/2021	20/12/2021	21/12/2021	20/12/2021
17	EIR CDM EL ESPINILLO	05/10/2021 y 03/11/2021	17/11/2021	21/12/2021	14/12/2021
18	EIR CMM EL ACUARIO	06/10/2021	03/11/2021 y 17/12/021	21/12/2021	15/12/2021

## ANEXO II. Informes del departamento de inspección central, aguas de consumo y transporte alimentario, sobre tomas de muestras de agua de consumo en dependencias municipales y organismos autónomos



- Informe 20210078 de aguas de 12/03/2021 de la UCS Oeste de la Policía Municipal, presentado en Comisión Permanente del CSS de 25 de marzo.
- Informe 20210105 de aguas del CISEM de 10/06/2021, presentado en CSS de 29 de junio.
- Informe 20210114 de análisis de agua del A.G Hacienda y Personal de 16/08/2021, presentado en Comisión Permanente del CSS de 30 de septiembre.
- Informe 20210142 de análisis de agua de la UID La Latina, de 4/10/2021, presentado en Comisión Permanente del CSS de octubre.
- Informe 20210163 de toma de muestra de agua de 09/12/2021, del edificio de la Av. Trece Rosas, nº 7, del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad, presentado en la Comisión Permanente del CSS de 21 de diciembre.

### ANEXO III. Informes de asesoramiento técnico en PRL realizados por el Servicio de Prevención



Comité Seguridad y Salud celebrado el día 28 de enero			
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2043/A	Base 8 SAMUR-PC	AG Seguridad y Emergencias
2	2046/A	CISEM	AG Seguridad y Emergencias
3	2050/H	CDM Vicente del Bosque	JMD Fuencarral-El Pardo
4	2051/A	Sede AG Familias, Igualdad y Bienestar social	AG Familias, Igualdad y Bienestar social
5	2052/A	Edif Bustamante, 16 5º Planta	DG sostenibilidad y control ambiental
6	2054/A	CDM Gallur	JMD La Latina
7	2056/A	CEIP Ciudad Pegaso	JMD San Blas-Canillejas
8	2057/A	CEIP Vicálvaro	JMD Vicálvaro

Comité Seguridad y Salud celebrado el día 25 de febrero			
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2042/E	CEIP Ciudad de los Ángeles	JMD Villaverde
2	2045/A	CEIP Pradolongo	JMD Usera
3	2053/A	CDM Alfredo Goyeneche	JMD Moncloa Aravaca
4	2058/A-2063/A y 2063	Informe vehículos asistencias SAMUR PC	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
5	2059/A	Informe sede AG Familias, Igualdad y Bienestar social	AG Familias, Igualdad y Bienestar social
6	2060/E-2061/E	Informe CISEM	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
7	2062/A	Informe Sede Área Delegada	AG Cultura, Turismo y Deporte
8	2065/A	Informe BASE I Samur PC	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
9	2067/E	CEIP Blas de Lezo	JMD Fuencarral-El Pardo
10	2071/E	UID San Blas-Canillejas	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias



11	2072/A	Máquina Torre 4 Parque Bomberos nº 2	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
----	--------	--------------------------------------	--------------------------------------

<b>Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 25 de marzo</b>			
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2064/A	Informe Base 10 Samur PC	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
2	2070/A	Informe vehículos Parques Bomberos	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
3	2073/A	Informe CGM y Base 40	AG Medio Ambiente y Movilidad
4	2074/A	Informe sección Sur	AG Medio Ambiente y Movilidad
5	2075/A	Informe Sala Armas Bustamente, 16	AG Medio Ambiente y Movilidad
6	2076/A	Informe CISEM	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
7	2077/E	CEIP San Eugenio y San Isidro	JMD Arganzuela
8	2078/E	CEIP Felipe II	JMD Tetuán
9	2079/A	UID Ciudad Lineal	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
10	2080/E	CEIP Bolivia	JMD La Latina
11	2081/E	CEIP República de Uruguay	JMD La Latina
12	2085/A	Informe CMSc Chamberí	Madrid Salud
13	2087/A	Informe CDM San Blas	JMD San Blas-Canillejas
14	2089/A	Informe Jefatura Unidad Participación ciudadana Chamartín	JMD Chamartín

<b>Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 28 de abril</b>			
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2069/E	Informe Posis JMD San Blas	JMD San Blas-Canillejas
2	2084/E	CPEE Francisco del Pozo	JMD Fuencarral-El Pardo
3	2086/A	Informe Med. Dep. Daoiz y Velarde	JMD Retiro
4	2090/A	Informe CDM Casa de Campo	JMD Moncloa Aravaca
5	2091/E	CEIP Costa Rica	JMD Moncloa Aravaca
6	2092/E	CEIP La Rioja	JMD Puente de Vallecas
7	2094/A	Informe CDM J.M. Cagigal	JMD Moncloa Aravaca
8	2095/A	Informe CDM La Bombilla	JMD Moncloa Aravaca
9	2096/A	Asesoría Jurídica Montalbán, I	Coordinación General Alcaldía
10	2097/A	CMSc Usera	Madrid Salud
11	2098/A	Informe Accidente UID Pte. de Vallecas	AG Portavoz, Seguridad y
12	2093/E	CEIP Pío XII	JMD Tetuán

<b>Comité Seguridad y Salud celebrado el día 28 de mayo</b>			
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2090 bis	Informe CDM Casa de Campo	JMD Moncloa Aravaca
2	2099/E	CEIP Hernán Cortés	JMD La Latina



3	2102/A	Informe Centro Apoyo a Seguridad Social	Madrid Salud
4	2103/A	Laboratorio Análisis Clínicos Montesa, 22	Madrid Salud
5	2106/A	CEIP Isaac Peral	JMD Carabanchel
6	2018/A	CEIP Reina Victoria	JMD Salamanca
7	2019/A	EIP Inmemorial del Rey	JMD Moratalaz
8	2113/A	Informe Campa Parque Bomberos 5	AG Portavoz, Seguridad y

**Comité Seguridad y Salud celebrado el día 29 de junio**

Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2107/A	CEIP Ntra. Sra. de la Fuencisla	JMD Usera
2	2110/A	CEIP Ntra. Sra. del Lucero	JMD La Latina
3	2111/A	CEIP Menéndez Pelayo	JMD Arganzuela
4	2115/A	U. Apoyo a mujer menor-mayor	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
5	2105/A	CISEVI	Dirección General Policía Municipal

**Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 27 de julio**

Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2104/A	Informe SMAYEU JMD San Blas	JMD San Blas-Canillejas
2	2116/A	Informe CAD Vallecas	Madrid Salud
3	2117/A	Cuarto Conductores P <sup>a</sup> Chopera	AG Familias, Igualdad y Bienestar Social
4	2118/A	CEIP Menéndez Pidal	JMD Moratalaz
5	2119/A	CEIP Lope de Vega	JMD Carabanchel
6	2120/E	OAC Línea Madrid	JMD Fuencarral-El Pardo
7	2121/A	Escuela Infantil El Sol	AG Familias, Igualdad y Bienestar Social
8	2122/A	Informe CDM San Blas	JMD San Blas-Canillejas
9 a	2123A-	CDM Wilfred Agbonavbare	JMD Puente de Vallecas
9 b	2125A-	CDM Wilfred Agbonavbare	JMD Puente de Vallecas
10	2126/A	Informe BASE 0 Samur PC	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
11	2128/A	CSS Dehesa de la Villa	JMD Moncloa Aravaca
12	2130A	CDM Margot Moles	JMD Vicálvaro
13	2133/A	Informe Vivero Migas Calientes	AG Medio Ambiente y Movilidad
14	2101/A	CMSc Puente de Vallecas	Madrid Salud
15	2131/A	CEIP Pedro Duque	AG Hacienda y Personal y JMD Vicálvaro

**Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 30 de septiembre**

Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2127/A	CAD Arganzuela	Madrid Salud
2	2129/A	OAC Línea Madrid Barajas	JMD Barajas
3	2134/A	CSS Retiro	JMD Retiro
4	2135/A	Escuadrón Policía Municipal	Dirección General Policía
5	2138/A	CC Lope de Vega	JMD Puente de Vallecas



6	2139/A	CDM San Fermín	JMD Usera
7	2142/E	UID Vicálvaro	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
8	2143/E	CMSc Fuencarral	Madrid Salud
9	2144/A	Informe base 0 Samur PC	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
10	2145/A	Escuela Infantil Municipal El Sol	AG Familias, Igualdad y Bienestar Social

**Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 27 de octubre**

Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2147/A	Medicina Deportiva CDM Aluche	JMD Usera
2	2149/A	Ceip Camilo José Cela	JMD Fuencarral-El Pardo
3	2150/A	CDM La Elipa	JMD Moratalaz

**Comité Seguridad y Salud celebrado el día 30 de noviembre**

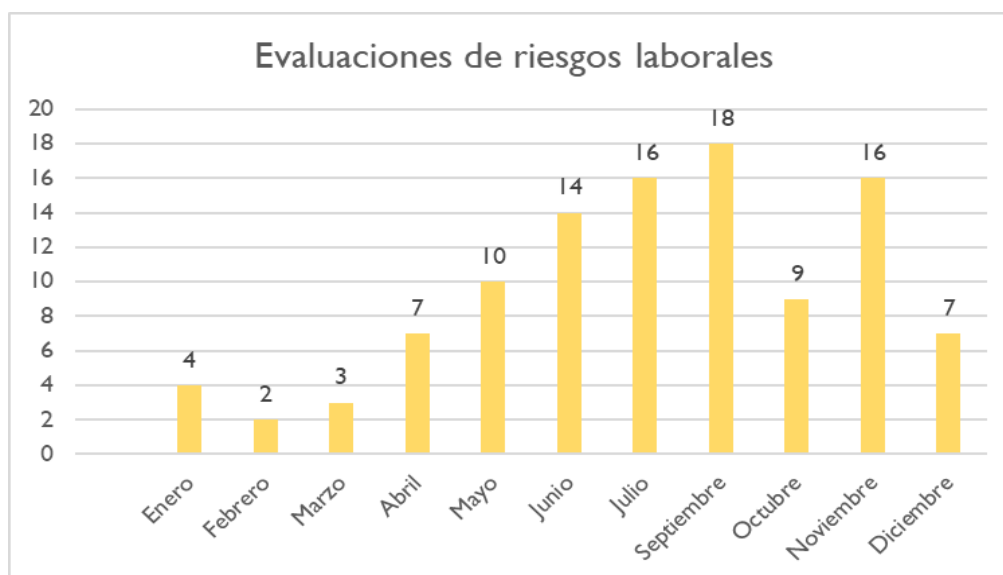
Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2146/A	CPEE Inmaculada Concepción	JMD Carabanchel
2	2148/A	Centro de Recarga de ERA	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
3	2151/E	CSS Marta Esquivias Tallada	Distrito de Chamberí
4	2154/A	CAD de Villaverde	Madrid Salud
5	2155/E	CDM Palomeras	JMD Puente de Vallecas
6	2156/H	OAC Línea Madrid Vicálvaro	JMD Vicálvaro y AG Vicealcaldía
7	2157/E	Sección Norte Agentes Movilidad	AG Medio Ambiente y Movilidad
8	2159/A	OAC Línea Madrid Chamartín	JMD Chamartín y AG Vicealcaldía
9	2163/E	Edificio Paseo Pontones, 10	Agencia para el Empleo
10	2161/A	Ceip Juan Gris	JMD Puente de Vallecas

**Comisión Permanente del Comité Seguridad y Salud celebrado el día 21 de diciembre**

Nº	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2140/A	Informe CMSc Villaverde	Madrid Salud
2	2152/A	Almacén Vestuario Policía	Dirección General de Policía
3	2158/H	Posib riesgos Radiac Electr Wifi	Todo el personal Ayuntamiento
4	2160/A	Archivo Gral de Madrid Salud	Madrid Salud
5	2166/A	Informe CDM Ángel Nieto	JMD Puente de Vallecas
6	2167/A	Informe OAC Barajas	A.G.de Vicealcaldía
7	2168/A	Informe Parque Bomberos nº 1	AG Portavoz, Seguridad y Emergencias
8	2170/E	Ceip Eugenio María de Hostos	JMD Moncloa-Aravaca
9	2172/E	Informe Cmsc Latina	Madrid Salud
10	2173/A	Informe Biblioteca M. Aluche	AG Cultura, Turismo y Deporte



**ANEXO IV. Evaluaciones iniciales de riesgo laboral elaboradas por el Servicio de Prevención**



<b>Comité de Seguridad y Salud - 28 de enero</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
1	U.I.D. Distrito de " Chamartín" – calle Príncipe de Vergara, 142
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>	
2	CMSc "Arganzuela" – C/ Concejal Benito Martín Lozano, 1
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
3	CDM "Marqués de Monistrol"-CL Ribera Manzanares, 1B (JMD Moncloa-Aravaca)
4	JMD "Fuencarral-El Pardo" – Av Monforte de Lemos, 40 (JMD Fuencarral-El Pardo)

<b>Comité de Seguridad y Salud - 25 de febrero</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD</b>	
1	Vivero de estufas del Retiro – Glorieta del Ángel Caído s/n
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
2	Museo Ermita San Antonio Florida- Glorieta San Antonio Florida, 5

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 25 de marzo</b>	
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	
1	Centro Formación CFO Barajas- AV de Cantabria,6
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
2	CMM Villa de Vallecas-C/Pico Mampodre, 6 (JMD Puente de Vallecas)
3	CDM Circuito BMX-C/Embajadores, 316 (JMD Arganzuela)

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 28 de Abril</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
1	Base 5 Samur PC-C/Eugenia de Montijo, 90
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>	
2	CMSc Salamanca-Retiro-C/Núñez de Balboa, 40
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE</b>	
3	Estadio Vallehermoso-C/Jesús Maestro c/v c/Melquíades Álvarez c/v c/Santander
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
4	CDM San Juan Bautista- C/Treviana, 1 (JMD Ciudad Lineal)
5	CDM Concepción- José del Hierro, 5 8JMD Ciudad Lineal)
6	JMD Villa de Vallecas-Pª Federico García Lorca, 12 (JMD Villa de Vallecas)



7	CDM Antiguo Canódromo-C/Carpetana, 57 (JMD Carabanchel)
---	---

<b>Comité de Seguridad y Salud - 28 de mayo</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
1	Base 4 Samur PC-Plaza Agustín González, 1
2	Base 6 Samur PC-C/Francos Rodríguez, 77
3	Parque de bomberos, nº 10-C/San Norberto, 54
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
4	JMD Retiro-Av Ciudad de Barcelona 162-164 (JMD Retiro)
5	CSC Latina-C/Rodrigo de Arana, 50 (JMD Latina)
6	CMM Francisco de Goya - C/Alfredo Aleix (JMD Carabanchel)
7	CMM Eduardo Minguito - C/Leonor de Góngora, 62 (JMD Villaverde)
8	CDM Plata y Castañar-C/Plta y Castañar, 7 (JMD Villaverde)
9	CDM Fuente del Berro- C/Elvira, 36 (JMD Salamanca)
10	CMM Castilla - Pº Castellana, 304 - Distrito de Chamartín

<b>Comité de Seguridad y Salud - 29 de junio</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
1	Biblioteca Municipal María Lejárraga-C/Princesa Éboli, 29
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
2	Base 8 Samur PC- C/Bustamante, 16
3	Base 14 Samur PC- C/Casuarinia, 10
4	Base 15 Samur PC-Plaza de Colón-Subterráneo
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>	
5	CMSc Salamanca Retiro - C/Núñez de Balboa, 40
6	ER Químicos LSP Sección Biológica Molecular - C/Emigrantes, 20
7	ER Químicos LSP Div Estupefacientes UTAE - C/Emigrantes, 20
8	ER Químicos LSP Div Espectrometría Atómica AA -C/Emigrantes, 20
9	ER Químicos LSP Div Parasitología MICRO - C/Emigrantes, 20
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	
10	Agencia para el Empleo - Puente de Vallecas
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
11	OAC Línea Madrid-San Chinarro - Distrito de Hortaleza
12	Edificio JMD Usera - C/Rafaela Ibarra, 41 - Distrito de Usera
13	IDMF Torre España - C/Nudo M-30 CV Alc Sainz Baranda, 94 - Distrito Salamanca
14	CMM Antón Martín - C/Baeza, 14 - Distrito Centro

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 27 de julio</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
1	Dirección General de Deporte - C/San Bernardo, 68
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
2	Parque nº 11 bomberos-C/Mesena, 106
3	Sección Canina Policía Municipal - Ronda de los Toros, 2
4	Base 9 Samur PC - C/Antonio López, 142-144
5	Base 10 Samur PC- C/Infanta Mercedes, 34
6	Base 13 Samur PC- C/Carrera de San Francisco, 10
7	Base 16 Samur PC-C/del Doctor Ramón Castro Viejo, 47
8	Base 22 Samur PC - C/Pedro Heredia, 34
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>	
9	ER Químicos LSP, Agent cancerígenos, mutágenos y tóxicos para reproducción, - C/Emigrantes, 20
10	ER Químicos LSP UAFYQ Sección Análisis Composicional - C/Emigrantes, 20
11	ER Químicos LSP UAFY Sección Análisis y control de aguas - C/Emigrantes, 20
12	ER Químicos LSP Laboratorio de Microbiología -C/Emigrantes, 20





13	ER Químicos LSP Laboratorio Cromatografía de gases – C/Emigrantges,20
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
14	CMM Pérez Galdós – Av. Ciudad de Barcelona, 82 - Distrito Retiro
15	Centro Juvenil El Aleph – C/ Zazúar, 1 c/v Av. Mediterráneo – Distrito de Villa de Vallecas
16	CMM El Almendro – C/Ladera de los Almendros, 6 – Distrito de Vicálvaro

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 30 de septiembre</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
1	Biblioteca Municipal Gloria Fuertes – AV Logroño, 179
2	Biblioteca Municipal Gabriel García Márquez – Plaza del Pueblo, 2
3	Biblioteca Municipal Pablo Neruda – C/ Ascao, 2
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
4	Parque nº 4 de Bomberos- C/Emilia, s/n
5	Base I I Samur PC- C/Silvano, 169
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL</b>	
6	Almacén de la Villa – C/Ahumaos, 27
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>	
7	ER Químicos LSP Div Cromatografía de líquidos – C/Emigrantes, 20
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
8	JMD de Vicálvaro – Plaza Don Antonio de Andrés, 18 – Distrito de Vicálvaro
9	CMM Santa Eugenia – C/Pico Virgen de las Viñas, 1 – Distrito Villa de Vallecas
10	CMM San Vicente de Paul – C/Antonio Lancha, 54 – Distrito de Carabanchel
11	CMM La Vaguada – AV Monforte de Lemos, 38 – Distrito Fuencarral- El Pardo
12	CMM Carmen Laforet – C/Jazmín, 6 – Distrito Ciudad Lineal
13	CMM Huertas de la Salud – C/Mar de las Antillas, 9 – Distrito de Hortaleza
14	CMM Canillejas – C/ Esfinge, 35 – Distrito San Blas-Canillejas
15	CMM El Acuario – C/Acuario, 27 – Distrito de Barajas
16	CMM Casa del Bulevar – C/Peña Gorbea, 22 – Distrito de Puente de Vallecas
17	CMM Pío Baroja – C/Pío Baroja, 8 – Distrito de Retiro
18	CDM El Espinillo – Carretera de Villaverde a Vallecas, 19 – Distrito de Villaverde

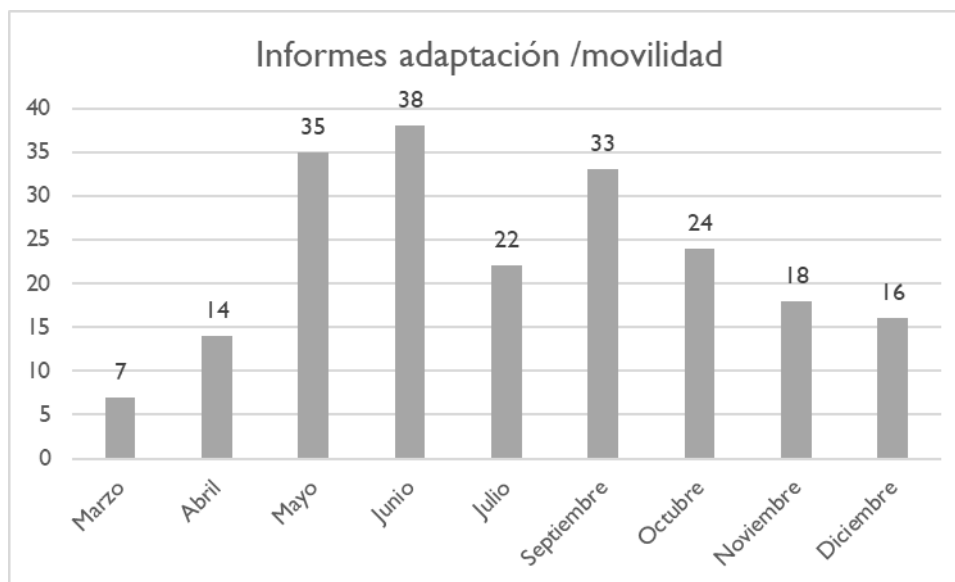
<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 27 de octubre</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	
1	UID Chamberí – C/Raimundo Fernández Villaverde, 8
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	
2	Agencia para el Empleo – Av Ciudad de Barcelona – Zona de Retiro
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
3	CMM La Platanera – C/Concepción Oliva, 1 – Distrito de Villaverde
4	CMM Antonio Machado – C/Antonio del Valle – Distrito San Blas -Canillejas
5	CMM Roger de Flor – Pz Roger de Flor, 15 – Distrito de Carabanchel
6	Centro Juvenil Chamberí – C/Raimundo Fernández Villaverde, 2 – Distrito Chamberí
7	CMM Santa Engracia – C/Santa Engracias, 116 – Distrito de Chamberí
8	CDM San Blas – C/Arcos de Jalón, 59 – Distrito de San Blas-Canillejas
9	JMD Arganzuela – Paseo de la Chopera, 10 – Distrito de Arganzuela

<b>Comité de Seguridad y Salud - 30 de noviembre</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
1	Biblioteca Municipal Canillejas – C/Boltaña, 23
2	Biblioteca Municipal La Elipa – C/Nuestra Sra. Del Villar, 6
3	Biblioteca Municipal Iván de Vargas – C/San Justo, 5
4	Biblioteca Municipal Francisco Ibáñez,- C/Mantuano, 51
<b>ÁREA DE GOBIERNO PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	



5	Unidad de Servicios Especiales Policía Municipal – Av del Planetario, 5
6	Vehículo Bomberos COBO 1233- Parque Bomberos nº 3– C/Ronda de Segovia, 95
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	
7	Agencia para el Empleo – C/Juan Pantoja, 2 – Zona de Tetuán
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
8	CDM La Masó – C/de la Masó, 80 – Distrito Fuencarral – El Pardo
9	CDM Lago Casa de Campo – Pº del Embarcadero, 8 – Distrito Moncloa Aravaca
10	CDM Miguel Guillem Prim – C/Fuentidueña, 6 – Distrito Villa de Vallecas
11	CMM Canal de Panamá – C/Canal de Panamá, 8 – Distrito de Ciudad Lineal
12	CMM José Ortuño Ponce – C/José Ortuño Ponce, 3 – Distrito de Villaverde
13	CMM Luca de Tena – C/Canarias, 19 – Distrito de Arganzuela
14	CSS San Diego – C/Javier de Miguel, 10 – Distrito de Puente de Vallecas
15	Edificio Alberto Palacios – Av Alberto Palacios, 13 – Distrito de Villaverde
16	JMD Chamberí – Pz de Chamberí, 4 – Distrito de Chamberí

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 21 de diciembre</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	
1	Biblioteca Municipal Ciudad Lineal – Av Instituto de libre Enseñanza, 14
2	EIRsc Estadio Vallehermoso – C/Jesús Maestro c/v C/Melquíades Álvarez c/v C/Santander
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
3	CMM Castillo de Uclés – C/Castillo de Uclés, 35 – Distrito San Blas Canillejas
4	CSS Puerta de Toledo – C/La Paloma, 3 – Distrito Centro
5	CMM María Zambrano – Pz Pinazo, 1 – Distrito Villaverde
6	JMD Tetuán – C/Bravo Murillo, 357 – Distrito de Tetuán
7	JMD Chamartín – C/Príncipe de Vergara, 142 – Distrito de Chamartín

**ANEXO V. Informes de adaptación/movilidad de puestos de trabajo**

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 25 de marzo</b>		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7308	Apto/a con limitaciones
2	7569	Apto/a con limitaciones
3	7554	Apto con limitaciones
4	5719	Apto/a con limitaciones
5	6885	Apto/a
6	5649	Apto/a con limitaciones
7	7309	Apto/a con limitaciones

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 28 de abril</b>		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7545	Apto/a
2	5576	Apto/a con limitaciones
3	7572	Apto con limitaciones
4	5864	Apto/a con limitaciones
5	7544	Apto/a con limitaciones
6	4531	Apto/a con limitaciones
7	6429	Apto/a con limitaciones
8	6511	Apto/a con limitaciones
9	7514	Apto/a con limitaciones
10	400	Apto con limitaciones
11	7579	Apto/a con limitaciones
12	2254	Adaptación de puesto
13	7569	Apto/a con limitaciones



14	7217	Apto/a con limitaciones
----	------	-------------------------

<b>Comité de Seguridad y Salud - 28 de mayo</b>		
Nº	Referencia	Conclusión
1	6782	Apto/a con limitaciones
2	7573	Apto/a con limitaciones
3	7513	Apto con limitaciones
4	7527	Apto/a con limitaciones
5	7507	Apto/a
6	6562	Apto/a con limitaciones
7	4096	Apto/a con limitaciones
8	7361	Apto/a con limitaciones
9	7512	Apto/a con limitaciones
10	7480	Apto/a con limitaciones
11	7530	Apto con limitaciones
12	7510	Apto/a con limitaciones personales
13	7582	Apto/a
14	6946	Apto/a con limitaciones
15	6294	Apto/a con limitaciones
16	7186	Apto/a con limitaciones
17	7485	Apto/a
18	7506	Apto con limitaciones
19	5917	Apto/a con limitaciones
20	7547	Apto/a con limitaciones
21	7503	Apto/a con limitaciones
22	1926	Apto/a con limitaciones
23	6525	Apto/a con limitaciones personales
24	7532	Apto/a con limitaciones
25	7599	Apto con limitaciones
26	7564	Apto/a con limitaciones
27	7588	Apto/a con limitaciones
28	7570	Apto/a con limitaciones
29	7261	Apto/a con limitaciones
30	7528	Apto/a con limitaciones
31	7183	Apto/a con limitaciones
32	6066	Apto/a
33	7559	Apto/a con limitaciones personales
34	7580	Apto/a con limitaciones
35	7589	Apto/a con limitaciones
36	4531	Viable
37	6562	Viable
38	7527	Viable
39	7579	Viable
40	6782	Viable



Comité de Seguridad y Salud - 29 de junio		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7578	Apto/a con limitaciones
2	7595	Apto/a con limitaciones
3	7522	Apto con limitaciones
4	7555	Apto/a con limitaciones
5	7593	Apto/a con limitaciones
6	7575	Apto/a con limitaciones
7	6762	Apto/a con limitaciones
8	7552	No apto
9	7517	Apto/a con limitaciones personales
10	736	Apto con limitaciones
11	7591	Apto/a con limitaciones
12	7364	Apto/a con limitaciones personales
13	7584	Apto/a con limitaciones personales
14	6796	Apto/a con limitaciones
15	7574	Apto/a con limitaciones personales
16	7594	Apto/a con limitaciones
17	6641	Apto con limitaciones
18	7150	Apto/a
19	7127	Apto/a con limitaciones
20	7600	Apto/a con limitaciones personales
21	7603	Apto/a con limitaciones
22	7512	Apto/a con limitaciones
23	7204	Apto/a con limitaciones
24	7500	Apto con limitaciones
25	6169	Apto/a con limitaciones
26	7501	Apto/a con limitaciones
27	5877	Apto/a con limitaciones
28	7581	Apto/a con limitaciones
29	6668	Apto/a con limitaciones
30	6524	Apto/a
31	7590	Apto/a
32	7608	Apto/a con limitaciones
33	7198	Apto/a con limitaciones
34	7592	Apto/a con limitaciones
35	5932	Apto/a con limitaciones
36	6160	Apto/a con limitaciones
37	7567	Apto/a con limitaciones personales
38	5256	Apto/a con limitaciones
39	7507	Viable
40	7559	Viable
41	7364	Viable



<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 27 de julio</b>		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7622	Apto/a con limitaciones
2	5384	Apto/a con condiciones
3	7618	Apto con limitaciones de ubicación
4	1979	Apto/a con limitaciones personales
5	7539	Apto/a con limitaciones
6	7562	Apto/a con limitaciones
7	7621	Apto/a
8	7609	Apto/a con limitaciones
9	7520	Apto/a con limitaciones
10	7615	Apto con limitaciones
11	7597	Apto/a con limitaciones
12	7604	Apto/a
13	7137	Apto/a con limitaciones
14	3062	Apto/a con limitaciones
15	7480	No apto/movilidad
16	7616	Apto/a con limitaciones
17	7628	Adaptación
18	4952	Apto/a con limitaciones
19	7308	Apto/a con limitaciones
20	7066	Apto/a con limitaciones
21	2630	Apto/a con limitaciones
22	6692	Apto/a con limitaciones
23	7575	Viable
24	1926	Viable
25	7600	Viable
26	7595	Viable
27	7581	Viable
28	6524	Viable adaptación
29	5932	Viable adaptación
30	5877	Viable adaptación
31	7592	Viable adaptación
32	6160	Viable adaptación
33	6169	No viable adaptación
34	7608	Viable adaptación
35	7590	Viable adaptación
36	7621	Viable adaptación
37	7622	Viable adaptación

<b>Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 30 septiembre</b>		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7637	Apto/a con limitaciones
2	7187	Apto/a con limitaciones
3	5847	Apto con limitaciones
4	7634	Apto/a con limitaciones



5	7243	Apto/a con limitaciones
6	7638	Apto/a con limitaciones
7	7296	Apto/a/movilidad
8	7239	Apto/a con limitaciones
9	7606	Apto/a con limitaciones
10	7632	Apto con limitaciones
11	7639	Apto/a con limitaciones
12	6713	Apto/a con limitaciones
13	7700	Apto/a con limitaciones
14	7245	Apto/a con limitaciones
15	7626	Apto/a con limitaciones
16	6120	Apto/a con limitaciones
17	7636	Apto/a con limitaciones
18	7137	Apto/a con adaptaciones
19	7560	Apto/a movilidad
20	7602	Apto/a con limitaciones personales
21	3511	Apto/a
22	7468	Apto/a con limitaciones
23	7562	Apto
24	7494	Apto/a con limitaciones
25	7612	Apto/a con limitaciones personales
26	7104	Apto/a con limitaciones
27	7642	Apto/a
28	7617	Apto/a con limitaciones
29	5844	Apto/a con limitaciones
30	7588	Apto/a con limitaciones
31	7223	Apto/a con limitaciones
32	6463	Apto/a con adaptación
33	7641	Apto/a con limitaciones
34	7567	Viable adaptación
35	7520	Viable adaptación
36	7628	Viable adaptación
37	4952	No viable la adaptación
38	7597	Viable adaptación
39	7552	Viable adaptación
40	7633	Viable adaptación
41	7618	Viable adaptación
42	5847	Viable adaptación
43	7066	Viable adaptación
44	7308	Viable adaptación

Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 27 octubre		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7651	Apto/a con limitaciones personales
2	7629	Apto/a
3	7644	Apto/a



4	7646	Apto/a con limitaciones
5	5917	Apto/a con limitaciones
6	7125	Apto/a con limitaciones
7	7598	Apto/a
8	1689	Apto/a con limitaciones
9	6267	Apto/a con limitaciones
10	7654	Apto/a
11	3094	Apto/a
12	7081	Apto/a con limitaciones
13	6826	Apto/a con limitaciones
14	7659	Apto/a con limitaciones
15	6459	Apto/a con limitaciones
16	5932	Apto/a
17	832	Apto/a
18	7602	Apto/a con adaptaciones personales
19	6713	Apto/a
20	4481	Apto/a con limitaciones
21	7657	Apto/a
22	6981	Apto/a con limitaciones
23	7655	No Apto/a
24	7643	Apto/a con limitaciones personales
25	7104	Viable adaptación
26	5844	Viable adaptación
27	6463	Viable adaptación
28	7187	Viable parcialmente

**Comité de Seguridad y Salud – 30 de noviembre**

Nº	Referencia	Conclusión
1	7069	Apto/a
2	7583	Apto/a con limitaciones
3	7653	Apto/a con limitaciones
4	7040	Apto/a con limitaciones
5	5292	Apto/a con limitaciones
6	1052	Apto/a
7	7660	Apto/a con limitaciones
8	7135	Apto/a con limitaciones
9	7546	Apto/a con limitaciones
10	7647	Apto/a con limitaciones
11	7565	Apto/a con limitaciones
12	6099	Apto/a
13	7666	Apto/a
14	7543	Apto/a con limitaciones
15	7665	Apto/a adaptación
16	6486	Apto/a con limitaciones
17	7661	Apto/a
18	6919	Apto/a con limitaciones





19	6267	Viable adaptación
20	5917	Viable adaptación
21	7598	Viable adaptación
22	1689	Viable adaptación
23	7646	No viable
24	6459	Viable adaptación
25	7081	Viable adaptación
26	5932	Viable adaptación
27	7651	Viable adaptación
28	7602	Viable adaptación
29	7269	Viable adaptación
30	7040	Viable adaptación
31	7657	Viable adaptación
32	7643	Viable movilidad

Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 21 diciembre		
Nº	Referencia	Conclusión
1	7578	Apto/a con limitaciones
2	7533	Apto/a con limitación personal
3	7662	Apto/a con limitaciones personales
4	7672	Apto/a con limitaciones personales
5	7186	Apto/a con limitaciones
6	7485	Apto/a
7	7183	Apto/a con limitaciones
8	7673	Apto/a
9	7589	Apto/a con limitaciones
10	7580	Apto/a
11	7663	Apto/a
12	5878	Apto/a con limitaciones
13	6494	Apto/a para su puesto habitual
14	5723	No apto/a temporal para su puesto habitual
15	7608	Apto/a con limitaciones
16	7139	Apto/a con limitación personal